para menos esta Contribucion, y se
le encarga q.e p.r toda esta Semana re
mita los treçientos y veinte, y que quando
haya hecho paga para lo restante, y lo firmo
dicho C.l lo firma con los S.tos Dos ffé=

Jose Gomez maquilon
Sebastian Gomez
Juan.co Velo
Gomez
Josef Velo
Molina
Dn. Josef Ginestar
Ahon.D Ruiz,
y Marin.

Antemi.
Joseph Molina
Gomez

Dilig.a y Notificacion à Dn. Garcia Marin. Estando en el Partido de Hoya al
Huxid.r y puerta de arriba de dha. Villa de Albarian en diez
y seis de Mayo de dho año los S.tos Alc.de ordinar.
y p.r antemi Escr.no han requirido à Dn. Garcia Marin
en este su Cortijo para que pague los gastos del azud
como es oblig.do y que de no hacerlo se le embargara
la Sed.a que era y labo, como fruto vendible y producido
de Riego; y ha prometido pagar à Albarian esta
Parg.a con brevedad tratar el asunto y pagar lo que debe
p.r lo que para que conste lo anotamos y firmamos
y de ello Doy ffé=

Molina Gomez